UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 051-2025-FCE-D

Ayacucho, 28 de abril de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2121-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Veronica CHUCHON CHAVEZ y Vianee ICHACCAYA BERNA, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Educación Inclusiva en niños con Autismo desde la experiencia de docentes de nivel inicial, Ayacucho 2024, asesorado por la Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen Nº 01-2025-CRO y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen de fecha 24 de abril de 2025, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR (presidente) y Mg. Gisela HERRERAS GUTIÉRREZ (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Educación Inclusiva en niños con Autismo desde la experiencia de docentes de nivel inicial, Ayacucho 2024,** presentado por las señoritas **Veronica CHUCHON CHAVEZ** y **Vianee ICHACCAYA BERNA,** estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Mg. Gisela HERRERAS GUTIÉRREZ
Mg. Erasilda HUAMANÍ FERNÁNDEZ
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa